

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1- Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, a través del Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL).

2- Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Certificación de Calidad y Gobernanza de las Asociaciones sin Fines de Lucro

3- Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma.

Consiste en una certificación que tiene como objetivo principal acreditar a las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que cumplen con las obligaciones legales, administrativas y fiscales contenidas en la ley 122-05 que regula y fomenta las ASFL en República Dominicana, al tiempo que implementan buenas prácticas de gobernanza, transparencia y enfoque de sus programas y proyectos.

Esta certificación se constituye en un aval del cumplimiento regulatorio y de una gestión transparente, acorde con los estándares de buenas prácticas en el sector de las ASFL, contribuyendo a mitigar los riesgos de uso de estas organizaciones para prácticas ilícitas.

4- Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Previo a la concepción de los estándares de la certificación, se dificultaba determinar los niveles de riesgo para la gestión de recursos por las ASFL. No existían mecanismos estructurados para medir objetivamente indicadores de cumplimiento, transparencia y gobernanza, los cuales son fundamentales para realizar una gestión efectiva de los recursos y de otros beneficios que tienen las organizaciones, como por ejemplo las exenciones fiscales.

Esta herramienta sirve de insumo al CASFL para la toma de decisiones sobre asignación de fondos, focalizando los recursos en las organizaciones que evidencien tener capacidad para manejarlos adecuadamente, generando resultados positivos para la sociedad.

5- Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Ha sido diseñada por el CASFL mediante un riguroso proceso de revisión de modelos de certificación, tomando referencias internacionales para la identificación e interpretación de las mejores prácticas del sector, aplicables al contexto local.

Tiene su fundamento legal en la Ley 122-05 que regula y fomenta las ASFL en República Dominicana y el Decreto 40-08 que reglamenta la aplicación de la referida ley.

El CASFL contrató en el año 2021 a una reconocida entidad en materia de certificaciones y evaluación de la conformidad (AENOR) para crear el Modelo de Gestión de Riesgos de las ASFL. Este fue el insumo base para la creación de la certificación. Posteriormente, durante los años 2022 y 2023 se trabajó en la elaboración del instrumento, procedimientos y marco referencial de la certificación.

Se agotó un proceso de consulta con ASFL de distintas categorías y tamaños para validar el instrumento a ser utilizado y conocer sus opiniones y expectativas sobre la creación de este nuevo esquema de certificación. Luego se realizó un piloto y se hicieron los ajustes de lugar para contar con un instrumento adaptado a las necesidades y a la realidad del sector.

Un aspecto adicional para destacar es que actualmente nuestro esquema de certificación se encuentra en una etapa de fortalecimiento, en conjunto con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), autoridad nacional responsable de la normalización y de la metrología legal, industrial y científica en la República Dominicana. Este esfuerzo tendrá como resultado la creación de una norma con validez nacional e internacional, dando mayor peso a la certificación.

6- Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Se han utilizado recursos del presupuesto asignado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Para estos fines se contrataron servicios profesionales en la etapa de diagnóstico y para el diseño del modelo de gestión de riesgos de las ASFL. Con personal del CASFL se crearon instrumentos y procedimientos para levantar información sobre las distintas áreas de acción de las organizaciones, facilitando la verificación del cumplimiento de los estándares establecidos para la certificación.

En la actualidad se están realizando inspecciones a las ASFL utilizando el instrumento que levanta la información de los estándares establecidos para la certificación, sirviendo esto como un pilotaje a mayor escala. El lanzamiento de la certificación se realizará en el segundo trimestre del año.

7- Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?:

Por medio de esta certificación se espera que las organizaciones:

- 1- Aumenten su credibilidad ante las partes interesadas.
- 2- Puedan tener mayores facilidades para acceder a fondos públicos, donaciones y cooperación internacional.
- 3- Tengan un aval del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de los beneficios conferidos por la ley: exoneraciones fiscales, obtención de contratos de servicios y convenios con el Estado, entre otros.
- 4- Incrementen sus oportunidades para el establecimiento de alianzas con el sector privado.
- 5- Mejoren su gestión interna, facilitando la elaboración de planes de acción enfocados en los resultados obtenidos.

En las inspecciones realizadas por el CASFL a las organizaciones el uso del instrumento diseñado ha facilitado la identificación de incumplimientos que permiten a las autoridades tomar acción y sancionar a las organizaciones que incurran en prácticas ilícitas.

8- Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia

Consideramos que esta buena práctica puede ser tomada como referencia por otros países e incluso ser adaptada para su uso en otros contextos debido a que en su diseño se incorporaron estándares internacionales y experiencias de otros países.

Además, a futuro con la colaboración del INDOCAL podremos tener unas normas estandarizadas acordes a los más altos criterios de normalización y calidad.

El CASFL del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo pone a disposición de la comunidad internacional la documentación y socialización de experiencias para apoyarles en la adopción de esta buena práctica a través de las personas de contacto indicadas en el punto 12 de este formulario.

9- Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrà informe de seguimiento?:

El CASFL tiene incorporado en sus procedimientos la implementación y seguimiento de la certificación, en conjunto con el INDOCAL.

Los canales de comunicación del CASFL se mantendrán actualizados con la información sobre la certificación. Además, se generan informes de las visitas de inspección que permiten tener la evaluación de los indicadores en las áreas de cumplimiento, transparencia, gobernanza y enfoque programático.

10- Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Como lecciones aprendidas se destacan:

- a. Necesidad de tomar en cuenta el contexto nacional y en particular la realidad de las distintas ASFL, según su capacidad operativa, tamaño y servicios que ofrecen.
- b. Resulta de vital importancia hacer partícipes a las organizaciones del proceso de diseño de las herramientas.
- c. Se deben aprovechar los recursos con los que cuenta el Estado para generar sinergias y ampliar el alcance de las intervenciones.

Como desafíos se destacan:

- a. El factor tiempo. Toma un tiempo considerable desarrollar iniciativas con este nivel de rigor y alcance.
- b. Crear normas e instrumentos estandarizados para un sector tan diverso como es el de ASFL.
- c. Enfrentar la resistencia al cambio de los actores involucrados.

11- Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Ver anexo el marco referencial de la Certificación de Calidad y Gobernanza.

12- Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Vielka Polanco – Directora Ejecutiva del CASFL
Vielka.polanco@economia.gob.do

Claudia Curiel – Especialista Sectorial del CASFL
Claudia.curiel@economia.gob.do